

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiendo además, gratis, una edición a los obreros.

Oficinas:
Beato Diego de Cádiz, n.º 6
Talleres, en la misma casa.

LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

SUSCRIPCION

En Cádiz, al mes, Ptas. 1.50
Provincias, trimestre « 50
Número del día 10 céntimos.
Anuncios a precios módicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en gran número se reparten gratis.

Concepto del arte

Si las ciencias exactas y físico naturales sin base sólida para la ilustración de aquellos que preferentemente se dedican al gisterio ó deseen poseer profundos conocimientos, el arte en sus nobles concepciones, debe ser materia preferentísima de estudio para el obrero que respira a tener cultura y no se conforma con los rudimentos de la enseñanza primaria.

Prestando horas al descanso y no invirtiendo en livianos placeres é insulsas distracciones el tiempo que le deja libre su trabajo puede el artífice y el jornalero, el labriego y el mecánico, adquirir nociones artísticas que complementen la que ya tenga en los diversos ramos del saber humano.

Y la importancia en el orden moral de las ficciones y gustos artísticos es tan notoria, que sin ella no tendríamos delicadeza en sus manifestaciones exteriores las obras del taller, ni las ideas nacidas en el cerebro.

Adiciónase esto con templanza en cuanto a noticias de arte se refiera, y podrá un día dar lugar preferentísimo a los grandes ideales que inspiraron las vírgenes de Murillo y los Cristos de Montañés.

Al trabajador, pues, interesa conocer el arte en su expresión pura y sin decadentismo ni orientaciones falsas, y con ello ganará notablemente su aprovechamiento, no dudando que la parte intelectual responderá a la del espíritu, digno de todo cuidado y atención en quien mira por su alma, como guía que ha de llevarle a los fines para que fué creada por el Supremo Hacedor.

De Dios procede toda la inspiración en el arte, y si a ello no se atienen cuantos lo practican no es posible resulten obras que hablen al espíritu y sean gratas al sentimiento religioso.

En la Fábrica de Tabacos

Pequeño incendio

Próximamente las ocho y media de la noche, fué comunicado al Sr. Gobernador civil, la noticia de que en la Fábrica de Tabacos, se había iniciado un incendio.

Dicha autoridad acompañado de su secretario particular D. Juan Manuel de Martín Barbadillo, dirigióse seguidamente al lugar del suceso.

En este fué recibido por el director de dicho establecimiento, el que manifestó al Sr. Sanmartín, que había carecido de importancia el fuego y que estaba ya casi localizado.

Descubrió el incendio el ayudante de la guardia municipal D. Antonio Domínguez, el que se encontraba en el muelle y notando que por una de las ventanas se veía luz, cosa no acostumbrada, calculóse pudiera ser fuego, por lo que pasó inmediatamente aviso al director de dicha Fábrica.

Efectivamente, abierto el taller donde se elaboran los puros de hoja fuerte, vióse que ardía una de las barricas que contienen dichas hojas, y parte del pavimento, que es de madera.

Inmediatamente utilizáronse los bombillos y matafuegos propiedad de la Compañía Arrendataria de Tabacos, así como se desalojó aquel lugar de todo lo que pudiera dar lugar a la propagación del fuego trasladándose al patio.

Poco rato después de iniciado el incendio, quedó localizado, en cuyos trabajos de extinción intervino el personal obrero de la casa.

Acudieron a la fábrica el jefe de día, señor coronel del regimiento de Alava; jefe de la Arrendataria de Tabacos don Miguel Bernal, primer teniente alcalde don Amado García Bourlié, arquitecto municipal D. Juan Cabrerías, jefe de la fuerza de seguridad D. Juan Villarreal, teniente de la guardia civil, jefe de la línea, y parejas de la guardia civil, seguridad, vigilancia y guardia municipal, para sostener el orden en la calle.

Ante la fábrica se congregó numeroso público.

NOTICIAS VARIAS

El próximo lunes 9 del actual, se verificará en La Línea, la boda de nuestro distinguido amigo y correligionario don Juan Borgoñón y Florín, con la bella y elegante Sra. D.ª Josefa Zolón Vallerías, viuda de la Rosa.

Anhelamos a nuestro amigo todo género de felicidades.

Regresó de Algeciras, nuestro querido amigo el concejal de este Ayuntamiento, D. César Gutiérrez.

También regresó de dicha población, D. José García González.

De viaje de novios se encuentran en esta, los Sres. de Diego Quintana (don Joaquín), hijos del ilustrado médico de Villacarriedo D. J. Joaquín D. Abascal.

Nuestra bienvenida.

Después de pasar en esta algunos días marcha en el expés de hoy, para Madrid y París, el conocido viajante de adornos de señoras D. Daniel Flores.

Numeroso y distinguido acompañamiento concurrió ayer al sepelio del que fué nuestro distinguido vecino don Luis Rubio y Sibello.

Presidían el duelo los Sres. Gobernador civil, Provisor, cura párroco de San Antonio, ex-Diputado a Cortes y Decano del Colegio de abogados D. Juan Pemán, y otros señores.

A la familia doliente reiteramos nuestro pésame.

Al señor alcalde

En la calle de Bilbao, como a una tercera parte de la misma, queda encendida por las noches una farola de las permanentes.

Pero es el caso que dicha farola, que estaría mejor en la esquina de dicha calle, alumbrando a la de Duque de Ciudad Rodrigo y Manzanares, si bien dá luz pródiga a la de Bilbao, deja completamente a oscuras a las dos citadas vías.

Un cambio de algunos metros en dicha farola, produciría un real y positivo beneficio al vecindario, que habir de agradecer esta reforma.

Los peritos industriales

A las 13 horas del próximo domingo, se reunirá el Centro de Peritos Industriales, en junta general extraordinaria, para tratar de los siguientes asuntos:

Gestiones de la junta directiva sobre las relaciones con las demás escuelas, mejora del local y peticiones a los Poderes públicos.

Informe de la ponencia nombrada para concretar las bases de las solicitudes que se eleven a los respectivos ministerios, referente a organización de la enseñanza y facultades de los peritos industriales.

Proposición sobre reforma del Reglamento.

Elección de un señor vocal.

Mundo Gráfico

El número de esta popularísima y hermosa revista correspondiente a esta semana, es tan interesante y variado como de costumbre.

Entre otras informaciones de palpitante actualidad, son verdaderamente notables las relativas a la guerra de los Balkanes.—Catástrofe de Bilbao.—Firma del Tratado franco-español sobre Marruecos.—El homenaje a Benavente.—Inauguración de las obras del ferrocarril de Argamasilla a Tomelloso.—Notas taurinas mejicanas, y otras a cual más interesantes que justifican el inmenso éxito alcanzado por dicha publicación.

Comisión

Para esta tarde está citada de segunda convocatoria la comisión municipal de asuntos jurídicos.

Limosnas de pan

Agradecemos mucho al Sr. Alcalde y al Decano del Colegio de procuradores D. Leandro Lugar las papeletas de pan que nos han remitido, el primero como sufragio por el alma del Sr. Canalejas y el segundo con motivo de la festividad de su patrona la Inmaculada Concepción.

Ocurrencias

A las 12 y 30 por los guardias municipales, José Mená y Manuel Sánchez, quedó detenido en el Depósito Municipal, Antonio Montero Acuaviva, por vender pescado sin licencia y mofarse é insultar a los referidos guardias.

A las 19 y 40, por los guardias municipales, José Guzmán y Tomás José Expósito, fué detenido en la inspección de vigilancia, Manuel Gutiérrez Taboada, por haber vendido una cama que le dieron para arreglar.

A las 21, por los guardias municipales José Guzmán y Juan de la Jara, fué detenido en la inspección de vigilancia, por embriaguez y escándalo en la plaza de Castelar, el individuo Manuel Sejo.

D. E. P.

D. Enrique Mac-Pherson

Después de penosa enfermedad ha dejado de existir en el día de ayer D. Enrique Mac-Pherson, persona conocidísima, especialmente como hombre de negocios.

Demostró en todas las ocasiones ser poseedor de una inteligencia clarísima, que aplicó a empresas comerciales y a negocios navieros, estando siempre dispuesto a prestar su concurso a cuanto fuera de interés para Cádiz, su tierra natal, a lo que siempre mostró su cariño, y no olvidó nunca, aunque de ella se ausentara por atenciones de sus múltiples negocios.

No se olvidará, la directa intervención que tuvo D. Enrique Mac-Pherson, en asuntos de gran importancia local, como el de la Cooperativa de gas, y ha sido la última nota de gaditanismo, que se aprecia en la vida del Sr. Mac-Pherson, el suntuoso alojamiento que ofreció durante los días de las fiestas del Centenario al embajador de la República Argentina Dr. Figueroa Alcorta y a su familia hospedándose también, en el domicilio del Sr. Mac-Pherson, el ministro de Gracia y Justicia D. Diego Arias de Miranda.

Era tan conocida de *todo Cádiz* la personalidad del Sr. Mac-Pherson, que nos parece nimio recordar detalles biográficos, pudiendo concretarse en una frase cuanto pudiera decirse del finado: «*Fué un buen hijo de Cádiz.*»

Como se trata de una familia que tie-

ne generales simpatías, y el difunto era muy estimado, ha sido sentidísimo el fallecimiento en todas las clases sociales, pues los negocios del Sr. Mac-Pherson le hacían tener afectos entre trabajadores y «gente de la mar», así como en otras entidades, que lamentan la pérdida del hombre emprendedor, que con su actividad daba de comer a muchas personas.

Dios, al acoger el alma del finado, dé a su familia el consuelo que necesita, y sea nuestra condolencia expresión fiel del sentimiento que hoy aflige a cuantos conocíamos a D. Enrique Mac-Pherson.

D. E. P.

El Fuego de anoche

En la calle de Santa Catalina.—Arde una finca.

Imponente fué el fuego que anoche hubo en la calle de Santa Catalina, número 7.

En la planta baja existía un taller de construcción de carros, de D. Antonio Periañez.

Un vecino de la indicada calle, notó que salía humo de dicha accesoría.

Inmediatamente avisó a los agentes de vigilancia D. Antonio Trillo y D. Joaquín Mariño, quienes en unión del jefe interino de policía D. Leopoldo Fernández, inspector del distrito D. Francisco Antequera, y el del muelle Sr. González de Lara, se encontraban en aquellas proximidades.

Por los jefes de policía, se procedió a disponer lo conveniente en evitación de desgracias, avisando a los vecinos que habitaban en la planta alta de la finca.

También fueron custodiadas las bocas calles, pues el fuego que ya había alcanzado gran proporción amenazaba cortar los cables de la electricidad, pudiendo esto ocasionar desgracias.

De los primeros en concurrir fueron el cabo de serenos del distrito D. Pedro Montero y cabo inspector Sr. Madroñal, los que coadyuvaron a evitar con los referidos policías, que la gran aglomeración de gente que acudió avanzara hacia el sitio del incendio.

Pasado aviso a las autoridades, se personaron el Alcalde Sr. Rivas, y momentos después el Gobernador civil señor Sanmartín.

El arquitecto municipal D. Juan Cabrera llegó poco después de iniciado el incendio disponiendo que de los aljibes de las casas próximas, así como de la fábrica de cerveza que dá frente a la finca mencionada, se extrajera agua con las mangueras, procediéndose a refrescar las paredes medianeras, al objeto de que el fuego no se propagase a las casas colindantes.

Dentro del expresado taller, existían cinco carros que habían sido reparados hacía poco tiempo.

El individuo Juan Manuel Abejan Arias, sobrino del dueño del taller, penetró dentro de éste, consiguiendo salvar uno de los carros, resultando con quemaduras de poca importancia, en las manos.

Todos los vecinos de las casas inmediatas a la que ardía, sacaron los muebles a la calle, ante el temor de la propagación del voraz elemento.

Ya había acudido fuerza de Seguridad al mando de su jefe, un sargento y dos cabos.

Esta fué distribuida en forma conveniente, así como cinco parejas de la benemérita, al mando del teniente don José Colombo León.

El Ayudante de serenos Sr. Dominguez, dispuso que los serenos cuidaran de los muebles, que en gran cantidad habían sacado los vecinos a la calle.

Concurrieron al lugar del siniestro el teniente alcalde del distrito, D. Antonio Martínez Cambrero, concejales Don Juan Sanchez del Pozo y D. Jaime Aparicio, comandante de municipales señor Sevillano, empleado de policía urbana D. Luis González Campos, la pareja de policía del distrito de Santa Cruz y otros funcionarios.

A la una de la madrugada hundieronse los techos del primer piso, lo que hizo que el fuego disminuyera.

Ya a esta hora habían acudido muchos bomberos y operarios del empedrado, trabajando todos continuamente para localizar el incendio.

A las dos menos cuarto empezaron a hundirse los techos de la azotea.

Operarios de la fábrica de Lebón y Compañía y de la Cooperativa de Gas y Electricidad, cortaron los cables para evitar accidentes desgraciados.

Próximamente a la una y media acudió más fuerza de la guardia civil, colocándose en las esquinas y otros sitios donde eran preciso.

A las dos y media, el fuego estaba casi localizado, y quedaba solo por derrumbarse uno de los techos del lavadero.

En el taller que ha ardidó existía alguna leña y el herramental, habiéndose quemado todo.

Después de hundirse los techos, las bombas comenzaron a funcionar por la calle de Santa Catalina.

Habitaba en el primer piso Francisco López, cargador del muelle, viudo con tres hijos.

Antonio Perriñez, también viudo, con tres hijos mayores de edad.

El único elemento para vivir que tenía era su trabajo.

La finca es de la señora viuda de Padín. Según referencias, está asegurada; no sucede lo mismo con el taller.

La finca había sido reparada recientemente.

A las tres de la madrugada, hora en que escribimos estas líneas, solo quedan las paredes exterior y medianeras de a casa.

Por telégrafo

Madrid, 6-11-45 noche.

Sepelio

Verificóse el entierro de la Sra. Marquesa viuda de Valdeiglesias.

Estuvo concurridísimo.

El pleito contra "El Liberal".— Triunfo del Sr. Lacierva.— El Supremo condena en 150.000 pesetas a la Sociedad Editorial.

Publicóse la sentencia del Tribunal Supremo en el pleito seguido contra el director de *El Liberal* y la Sociedad Editorial propietaria de ese diario.

Condénase a esta Sociedad y a don Alfredo Vicenti, director de *El Liberal* al pago de la indemnización pedida— 150.000 pesetas—abono de las costas y pérdida del depósito que hizo el Sr. Vicenti para sustanciarse el recurso ante el Supremo.

Básase la sentencia en que «La honra, el honor y la fama de la mujer, constituyen sus bienes sociales, y su pérdida puede considerarse en toda sociedad civilizada como una incapacitación para que pueda la mujer ostentar el carácter de depositaria de los bienes en el hogar doméstico.»

El *Heraldo*, publica una información sobre opiniones de varias personalidades políticas, respecto a la sentencia del Supremo contra *El Liberal*.

Entre otros pareceres, publica los de Sol y Ortega, Vázquez Mella, Azcárate y Bergamin.

Interrogado el Sr. Sol y Ortega por un redactor del *Heraldo*, dijo se reservaba su opinión porque hablaría del asunto en el Parlamento cuando se ocu-

pe de la organización del Tribunal Supremo.

El Sr. Vázquez de Mella cree, hace falta una ley que defina los casos indemnizables, para evitar la arbitrariedad a que se presta la aplicación de la doctrina establecida por dicha sentencia.

El Sr. Azcárate se espresa en análogos términos.

El Sr. Bergamin estima exagerada la indemnización.

El Sr. Rogo Villanova director del periódico de Valladolid *El Norte de Castilla*, dice vá a dimitir la dirección, pues no quiere exponerse a perder lo poco que posee.

El Sr. La Cierva, recibió en el Congreso muchas felicitaciones.

Entre los diputados juristas, hay ansiedad por conocer los «Considerandos» de la sentencia, los que según dijo el señor La Cierva, sientan una nueva doctrina jurídica.

Congreso

Preside el Sr. Moret.

Hay desanimación en la Cámara.

Después de varios ruegos sin interés general el Sr. Seoane, explana una interpelación sobre el impuesto de inquilinato.

Hace una defensa calurosa de la clase media, a la cual ha perjudicado principalmente, la supresión de los Consumos.

Contesta el Sr. Barroso.

Rectifican ambos.

Discusión de presupuestos.

El Sr. Quejana, consume el segundo turno en contra de la supresión de los consumos, por haber sido ineficaz.

Hace constar las numerosas reclamaciones que ha producido el pago de los tributos substitutivos.

El ministro de la Gobernación, reconoce que hay registradas 116.000 exenciones en el arbitrio de inquilinato. (Rumores).

Promete, que el Gobierno reformará la ley de sustitución de los consumos.

Orden del día:

Proyecto de ley sobre reforma de la policía.

Pablo Iglesias dice que la reforma no significa nada en pró del liberalismo.

Se dirige al Gobierno, afirmando que al crear la Dirección de Seguridad ha cometido un desacierto que tiene carácter político con tendencias a cohibir la propaganda y el uso de los derechos individuales.

Contesta a Pablo Iglesias el marqués de Cortina.

El Sr. Salvatella consume el segundo turno en contra, exponiendo que no se hallan bien definidas las atribuciones del director general de Seguridad.

Contéstale el Sr. Navarrotreverter (hijo), manifestando que esas facultades son las conferidas al gobernador respecto a la seguridad y vigilancia.

El Sr. Salillas consume el tercer turno en contra, diciendo que siempre que hay un atentado, se echa la culpa a la policía, reorganizándola después.

El asesinato de Canalejas pudo cometerse, aún teniendo la mejor policía del mundo, pues es inevitable la temeridad de un individuo.

Cree que la dirección de seguridad se ha creado exclusivamente para el señor Méndez Alanís.

Contéstale el Conde de Romanones, declarando que la policía actual constituía un gran progreso, pero hace falta unidad en el mando.

Reconoce los méritos del Sr. Méndez Alanís, para el cargo que ocupa.

El Sr. Castroviejo habla contra el artículo primero de la ley, señalando cuales deben ser las orientaciones de la policía, haciendo consideraciones que son escuchadas con gran atención, por ser sus argumentos razonadísimos.

El Sr. La Cierva declara que los conservadores intervienen en el debate porque el proyecto que se discute no es el Real Decreto que se dictó al crear la Dirección de Seguridad.

Lo vendo tostado del día, desde 5 pesetas el kilo.—Café Parísión. Loreto, 1.



Lean vds eso atentamente



Las Turbaciones de la Circulación

El Artritisismo

Será un error muy grave creer que hubiera de emplear el DEPURATIVO RICHELET, cuando aparecen las manifestaciones externas (enfermedad de la piel) debidas a una invasión de humores en la sangre.

El DEPURATIVO RICHELET posee una acción mucho más extendida. En efecto, da maravillosos resultados en todas las afecciones del aparato circulatorio, que sean esas afecciones debidas a las arterias que están menos flexibles ó a la sangre que se halla ya enferma. Su acción se hace sentir, particularmente en las personas que que tienen más de 45 a 50 años, cuando el corazón se hace menos vigoroso, las arterias menos elasticas produciendo en este momento perturbaciones de la circulación, congestiones, entorpecimientos, comezones, sofocaciones, hinchazón de los miembros, vértigos y síncope, pesades de cabeza, reumatismos, dolores de las articulaciones, jaquecas persistentes, gota, etc.) En una palabra, todas las manifestaciones de origen artrítico.

En lo que toca a las mujeres llegadas a la edad crítica, suprime las turbaciones muchas veces gravísimas de este período difícil.

No sabríamos recomendar demasiado a todas las personas que han padecido ya perturbaciones de la circulación, el uso casi constante del DEPURATIVO RICHELET.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, a todas las personas que lo piden.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor **L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)**

DEPOSITO GENERAL y VENTA.—Droguería de D. Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola 9.—San Sebastián.

Depósito en Cádiz.—Restituto Matute, plaza Isabel II.—En San Fernando F. Matute, (Farmacia) En Sanlúcar. R. Matute (F. y Droguería).

La cuestión de los Consumos

El alcalde Sr. Rivas ha recibido de Madrid copia del dictamen de la Comisión de presupuestos del Congreso, sobre el articulado del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año próximo.

El artículo 6.º dice:

«Si algunos de los Ayuntamientos a los cuales corresponde aplicar en 1.º de Enero de 1913 la ley de 12 de Julio de 1912, sobre supresión del impuesto de consumos, sal y alcoholes, estimase necesario, por circunstancias especiales de carácter local, el aplazamiento de dicha ley, podrá solicitarlo del Gobierno, y éste otorgarlo cuando considere fundadas las razones expuestas por el Ayuntamiento solicitante.

La duración máxima de aplazamiento otorgado por virtud de la presente ley, será la que señala el artículo 37 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

El Ayuntamiento al cual se conceda aquel aplazamiento, estará obligado a presentar al Gobierno, en el plazo que éste fijará en el acuerdo de la concesión, el plan de los recursos substitutivos.»

Diógenes con su linterna buscaba un hombre, otros más afortunados han buscado un remedio eficaz contra el artritisismo arenillas, mal de piedra, reuma, cólicos nefríticos, gota, ciática, neuralgias, etc., habiéndolo encontrado únicamente en la «Piperazina Dr. Grau».

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DEL DIA 7

San Ambrosio, Ob. y Dr.

SANTO DEL DIA 8

La Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, Patrona de España y de sus Indias.

Jubileo

Día 7.—En la iglesia de San Felipe Neri. Se manifiesta a las 8 y se oculta a las 6.

Día 8.—En la S. I. Catedral. Se manifiesta a las 8 y se oculta después de maitines.

SECCION MARITIMA

Mareas de hoy

Primera pleamar a las 1'19 de la madrugada
Primera bajamar a las 7'38 de la mañana.
Segunda pleamar a las 1'41 de la tarde.
Segunda bajamar a las 7'59 de la noche.

MALES DE ESTÓMAGO

Quando los órganos digestivos están enfermos se presentan dos ó más de los síntomas siguientes: mal gusto de boca y lengua sucia, desigualdad de carácter, pesadez general y de cabeza, aguas de boca, acedias, dolor de estómago, digestión difícil, flatulencias, estreñimiento y, en otros casos, diarreas, cólicos, indigestiones, hipercloridria, dilatación y úlcera del estómago, diarreas y desnutrición en los niños, etc.

El Elixir Estomacal

DE

SAIZ de CARLOS

(Stomalix)

cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos que lo toman, porque quita el dolor, ayuda a las digestiones, abre el apetito y tonifica, aumenta la secreción del jugo gástrico suprime las molestias de la digestión, y obra como preventivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo folleto a quien lo pida.